

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.789/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Por D. José Ramón Cuellar Olano se ha solicitado Licencia Ambiental para explotación de ovino extensivo en Parcela 131 del Polígono 8 de este Término Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Santa María del Tiétar, a 20 de mayo de 2014.

Firma, *llegible*.